



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -


INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2023






| DEPENDENCIA | CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA Y LA OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA | LÍDER DEL SIGCMA | DR. CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS |
|--|--|--|--|
| FECHA DE REALIZACIÓN | 09/02/2024 | FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA | 05/04/2024 |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | MACRO - PROCESOS | PROCESOS | Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección |
| <p>Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> | ESTRATÉGICOS | Planeación Estratégica | X |
| | | Comunicación Institucional | X |
| | | Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes | |
| | MISIONALES | Modernización de la Gestión Judicial | |
| | | Reordenamiento Judicial | X |
| | | Mejoramiento de la Infraestructura Física | X |
| | | Administración de la Carrera Judicial | X |
| | | Gestión de la Formación Judicial | X |
| | | Gestión de la Información Judicial | |
| | | Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia | X |
| | APOYO | Gestión Documental | X |
| | | Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional | X |
| | | Gestión Tecnológica | X |
| | | Administración de la Seguridad | X |
| | | Gestión Humana | X |

| | | |
|--|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|--|--|---------------|

| | | | |
|---|-----------------------------------|---|-----------------|
| <p>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p>Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p> | <p>EVALUACIÓN Y MEJORA</p> | <p>Gestión Administrativa</p> | <p>X</p> |
| | | <p>Gestión de Compra Pública</p> | <p>X</p> |
| | | <p>Gestión Financiera y Presupuestal</p> | <p>X</p> |
| | | <p>Asistencia Legal</p> | <p>X</p> |
| | | <p>Gestión de la Información Estadística</p> | <p>X</p> |
| | | <p>Gestión de Control Interno y Auditoría</p> | |
| | | <p>Mejoramiento del SIGCMA</p> | <p>X</p> |

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

| <p>COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2023) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)</p> | <p>ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</p> | | |
|--|---|-----------------------------------|--|
| <p>Continuar fortaleciendo la cultura de los servidores frente a cada uno de los componentes del Sistema a través de mecanismos de Sensibilización, capacitación y socialización entre otros</p> | <p>Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA.- CONCLUIDO. Durante la vigencia 2023, los líderes de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora a cargo de la Seccional, participaron de manera constante en las jornadas de capacitación y sensibilización adelantadas por la Coordinación Nacional del SIGCMA; participaron en el llamado "Día Ambiental" y en los diferentes comités de líderes y profesionales de enlace, a través de los cuales pudimos estar permanentemente enterados del avance del sistema integrado de gestión.</p> | | |
| <p>Ampliar y continuar con el uso de las herramientas TIC'S para la socialización de información de interés de la Organización.</p> | <p>Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA.- CONCLUIDO. Durante la vigencia 2023, en el marco de la transición hacia una justicia digital, a nivel seccional se continuó garantizando la prestación del servicio a través del uso de las tecnologías de la información, privilegiando la atención a través de los distintos canales virtuales de comunicación de que dispone la Rama Judicial para tales efectos (micrositio, grupos de WhatsApp, lifesize, teams, correos electrónicos institucionales, atención telefónica, entre otros)</p> | | |
| <p>Fortalecer a través de la página WEB Seccional, los medios de comunicación adoptado para los usuarios y partes interesadas.</p> | <p>CONCLUIDO. Durante la vigencia 2023, de manera constante y permanente, se suministró a través del micrositio del Consejo Seccional en la página web de la Rama Judicial, toda la información de interés para nuestras partes interesadas internas y externas y se dieron a conocer los demás canales de comunicación establecidos para garantizar el acceso al servicio de administración de justicia.</p> | | |
| <p>Adelantar campañas para la implementación de buenas prácticas relacionadas con el componente ambiental</p> | <p>Coordinador Ambiental. - CONCLUIDO. Durante la vigencia 2023, A través de los correos institucionales se motivan a los servidores para fortalecer el sistema, frecuentemente en el micrositio del Consejo Seccional en la página de la Rama Judicial, se difunde información relacionada con el cuidado y protección de medio ambiente.</p> | | |
| <p>Seguimiento al correcto desarrollo del Sistema SIGOBIUS en la Seccional.</p> | <p>Líder del Proceso de Gestión Documental.- CONCLUIDO. El líder del proceso de Gestión Documental a nivel seccional, de manera</p> | | |
| <p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p> | <p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p> | <p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p> | <p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p> |
| <p>VERSIÓN: 01</p> | <p>FECHA: 29/03/2021</p> | <p>FECHA: 29/06/2021</p> | <p>FECHA: 29/07/2021</p> |

| | | |
|---|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDA E)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|---|--|---------------|

| COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2023) (Copiar de compromisos de la reunión anterior) | ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia) |
|---|---|
| | <p>periódica efectúa el respectivo seguimiento al sistema de correspondencia SIGOBIUS.</p> <p>A nivel seccional atendiendo los resultados se implementa las acciones correspondientes, para efectos de garantizar la gestión oportuna de la correspondencia que cada servidor registra en su bandeja.</p> |
| <p>Incentivar a nuestras partes interesadas internas y externas a participar mas activamente en el diligenciamiento de instrumentos que nos ayuden a medir su grado de satisfacción</p> | <p>Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA.- CONCLUIDO. Durante la vigencia 2023, se aplicó constantemente el uso de formatos de encuestas, especialmente a la hora de dar respuesta a los trámites solicitados. Lo anterior a fin de garantizarle a nuestros usuarios internos y externos la posibilidad de dar a conocer su percepción respecto del servicio que reciben.</p> |
| <p>Difundir el acceso a la Plataforma del Micrositio Web del SIGCMA, la cual permitirá conocer de primera mano las novedades, cambios, oportunidades de mejora del sistema y su estandarización a nivel nacional.</p> | <p>Transversal a todos los procesos.- CONCLUIDO. Durante la vigencia 2023, el nivel central a través de la Coordinación Nacional continuó trabajando en el mejoramiento del micrositio del SIGCMA en la página web de la Rama Judicial, convirtiéndolo en un espacio de constante actualización en los temas propios del sistema, lo que permite acceder de manera fácil a la documentación de este.</p> <p>La Seccional de La Guajira en las oportunidades establecidas remitió la información correspondiente para efectos de que la misma pueda ser publicada en el micrositio para consulta de los usuarios internos y externos.</p> |


2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2023. La revisión puede *implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2023.*

| PROCESO | CAMBIOS IDENTIFICADOS | FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir) | ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio) |
|---|--|--|--|
| <p>Transversal a todos los procesos</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Cambio del formato establecido desde Nivel Central - Cambio de pilares estratégicos por objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 - Análisis de contexto | <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en el diseño y contenido del formato: Plan de Acción - Cambio en los siete pilares estratégicos por los cinco objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo - Cambio en el análisis de contexto interno y externo para todos los procesos y centros de servicios: - Ley 2213 de 2022, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las | <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del formato: Plan de Acción - Actualización de los siete pilares estratégicos por los cinco objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo - Actualización del análisis de contexto interno y externo en todos los procesos. - Reestructuración de estrategias, acciones y/o proyectos que gestionen el análisis de contexto |
| <p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p> | <p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p> | <p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p> | <p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p> |
| <p>VERSIÓN: 01</p> | <p>FECHA: 29/03/2021</p> | <p>FECHA: 29/06/2021</p> | <p>FECHA: 29/07/2021</p> |




| PROCESO | CAMBIOS IDENTIFICADOS | FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir) | ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio) |
|---|--|---|--|
| | | <p>comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar espacios donde se realicen acuerdos interinstitucionales para poder consultar información que beneficie a la administración de justicia - Aumento de los impactos ambientales negativos por pandemias - Carencia de manuales de funciones y procedimientos para los servidores Judiciales aprobados por Nivel Central - Resistencia por parte de algunos servidores judiciales a implementar la gestión de conocimiento para la gestión del cambio en lo relativo al SIGCMA, a modelos de gestión, implementación de PETD, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, normas antisoborno, normas de bioseguridad, entre otras. | |
| <p>Transversal a todos los procesos</p> | <p>Mediante acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, se crean despachos y cargos de carácter permanente para la seccional Guajira, aumentando el numero de despachos de 68 a 86, creando un total de 92 cargos en todo el distrito judicial de Riohacha, Disciplinario y Administrativo de La Guajira.</p> | <p>Dado que el acto administrativo para la creación de cargos fue expedido desde el Consejo Superior de la Judicatura terminando la vigencia 2023, las acciones pertinentes para la puesta en marcha de estos despachos y nuevos cargos se relacionarán en el Informe de Revisión por la Alta Dirección de la vigencia 2024.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de infraestructura física y tecnológica para la implementación de los nuevos cargos |
| <p>Transversal a todos los procesos</p> | <p>Se observan cambios en la dinámica de las comunicaciones por cuanto el ciber ataque que sufrió la entidad a nivel nacional condicionó temporalmente el flujo normal de comunicación de la institución con sus usuarios</p> | <p>Los cambios originaron afectación en el acceso a la información (SIGOBIUS), y la información publicada en la página web de la Rama Judicial y sus micro sitios, así como retrasos y reprocesos en distintas dependencias de la entidad, dada la necesidad de</p> | <p>Para solventar esta contingencia, se vienen implementando acciones de cargue de información en nube propia de ONE DRIVE y de manera local en cada equipo de cómputo para garantizar el acceso a la información de</p> |
| <p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p> | <p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p> | <p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p> | <p>APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA</p> |
| <p>VERSIÓN: 01</p> | <p>FECHA: 29/03/2021</p> | <p>FECHA: 29/06/2021</p> | <p>FECHA: 29/07/2021</p> |

| | | | |
|--|--|--|---------------|
|  | <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDA E)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|--|--|--|---------------|

| PROCESO | CAMBIOS IDENTIFICADOS | FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir) | ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio) |
|---|--|--|--|
| | | implementar acciones manuales para solucionar las dificultades. | manera oportuna y segura, apoyados del libro radicador de reparto. |
| Planeación Estratégica | Cambio de titular del despacho 01, Líder Sigma Seccional | Nuevo liderazgo en el proceso | Nuevas metodología y estrategias con el nuevo lider de proceso |
| Comunicación Institucional | Ningún cambio identificado con respecto al análisis de contexto de la vigencia anterior que pueda afectar el desarrollo del proceso | N/A | N/A |
| Reordenamiento Judicial | <p>El Consejo Superior de la Judicatura, en diciembre de 2023, autorizó una reestructuración significativa en la Rama Judicial, con la creación de 18 despachos judiciales para la vigencia 2023 en el Distrito Judicial de Riohacha, Administrativo y Disciplinario de La Guajira.</p> <p>Fortaleciendo así los Juzgados Administrativos, Penales del Circuito, Penal Especializado, Juzgado de Familia, Juzgados Civiles de Circuito, Penales Municipales y Promiscuos Municipales en los Circuitos Judiciales de Riohacha, Maicao, San Juan y Villanueva.</p> <p>De igual manera se fortaleció la estructura de las plantas de personal de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira con la creación de cargos en la Secretaría y despachos de magistrados</p> | <p>Para la vigencia 2023 fueron creados 18 despachos judiciales, 24 cargos creados y la supresión de la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha y la creación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, incrementándose en 92 cargos la planta de cargos en el distrito Judicial de Riohacha, establecidos en los ACUERDO PCSJA22-12026, 12028, 12041 del 19 de diciembre de 2022 y Acuerdos PCSJA23-12124, 12125 Y 12126 del 19 de diciembre de 2023</p> | Ampliación oferta judicial para mayor demanda de justicia en en el Distrito Judicial de Riohacha, Administrativo y Disciplinario de La Guajira |
| Mejoramiento de la infraestructura física | Construcción de la Nueva Torre del Palacio de Justicia de Riohacha | | |
| Administración de Carrera Judicial | <p>Para la vigencia 2023 El Consejo Superior de la Judicatura en el mes de diciembre dispuso la creación y reestructuración de unidades judiciales y cargos, efectiva a partir de 2024: creación de 18 despachos judiciales para la vigencia 2023 en el Distrito Judicial de Riohacha, Administrativo y Disciplinario de La Guajira.</p> <p>Fortaleciendo así los Juzgados Administrativos, Penales del Circuito, Penal Especializado, Juzgado de Familia, Juzgados Civiles de Circuito, Penales Municipales y Promiscuos Municipales en los Circuitos Judiciales de Riohacha, Maicao, San Juan y Villanueva.</p> <p>De igual manera se fortaleció la estructura de las plantas de personal de la Comisión</p> | Creación y reestructuración de despachos y cargos judiciales anunciada por el Consejo Superior de la Judicatura, para la vigencia 2023, para ejecución en la vigencia 2024 | Desarrollar e implementar un plan de inducción y capacitación para el nuevo personal. Ajustar los procesos internos para integrar los nuevos despachos y cargos, de igual manera, asignar recursos y adaptar la infraestructura necesaria para el funcionamiento de los nuevos despachos |


| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | |
|---|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDA E)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|---|--|---------------|

| PROCESO | CAMBIOS IDENTIFICADOS | FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir) | ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio) |
|---|---|---|--|
| | Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira con la creación de cargos en la Secretaría y despachos de magistrados | | |
| Gestión de Formación Judicial | Ningún cambio identificado con respecto al análisis de contexto de la vigencia anterior que pueda afectar el desarrollo del proceso | N/A | N/A |
| Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia | Ningún cambio identificado con respecto al análisis de contexto de la vigencia anterior que pueda afectar el desarrollo del proceso | N/A | N/A |
| Gestión Documental | Ningún cambio identificado con respecto al análisis de contexto de la vigencia anterior que pueda afectar el desarrollo del proceso | N/A | N/A |
| Gestión Humana | Con la creación de nuevos despachos y cargos, la estructura organización sufre variaciones significativas | Ingreso de nuevos servidores judiciales, mayor flujo se personal, atención usuarios internos y externos. para atención internos y externos, soportes aplicativos, generación de actividades para el proceso de ingreso de los nuevos servidores. | Solicitud de creación de los cargos en la planta de personal, asignación de códigos a los despachos judiciales, así como a los cargos, validación de requisitos de ingreso, |
| Asistencia Legal | Nueva estructura del área jurídica con la creación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha | Ingreso de nuevos servidores judiciales, mayor flujo se personal, atención usuarios internos y externos | Ejecución vigencia 2024 |
| Gestión de la Información Estadística | La creación de nuevos Juzgados aumenta el número de reportes al sistema SIERJU. En 18 despachos nuevos en el Distrito Judicial de Riohacha, Administrativo y Disciplinario de La Guajira. | Con la reciente creación de nuevos juzgados, se prevé un incremento en el volumen de datos a reportar y analizar en el sistema SIERJU, lo cual puede requerir una actualización en la capacidad de procesamiento y análisis de información estadística | Se ampliarán y actualizarán los protocolos de recopilación de datos para incorporar los nuevos flujos de información. Además, se incrementará la formación del personal encargado de la gestión estadística para asegurar la precisión en la captura y el análisis de los datos ampliados. |

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

| PROCESO | TEMA DE LA ENCUESTA | RESULTADO | META | ANÁLISIS |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------------|--|--|
| Mejoramiento del SIGCMA | ENCUESTA DE SATISFACCION DE LOS | 87.5% | 100% | A corte 31 de diciembre de 2023, se diligenciaron un |
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA | |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 | |

| | | |
|--|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|--|--|---------------|

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>USUARIOS FRENTA A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA</p> | | | <p>total de 48 encuestas de satisfacción, de las cuales en 42 se calificó el servicio prestado por esta Corporación como excelente y bueno</p> |
|--|---|--|--|--|

3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

| <p>FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de Cuentas, Mesas Regionales, Reuniones Generales entre otros)</p> | <p>COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN</p> | <p>RESULTADOS</p> |
|---|--|---|
| <p>Encuesta de retroalimentación Rendición de Cuentas 2023</p> | <p>En la audiencia pública de rendición de cuentas que tuvo lugar el pasado 22 de marzo de 2023, con el fin de garantizar la participación efectiva de los asistentes, en el chat de las plataformas utilizadas, se difundió un formato de evaluación a través del cual, se pudieran dar a conocer las apreciaciones y/o recomendaciones de los mismos frente a la calidad del evento.</p> <p>En esta oportunidad, solo 15 personas diligenciaron el referido formato.</p> <p>Revisado y analizado el resultado de las evaluaciones diligenciadas por los asistentes, se pudo establecer que la página web y la carta de invitación, fueron los medios a través de los cuales se tuvo conocimiento del evento; de las 15 personas que respondieron la encuesta, 12 manifestaron haber consultado con anterioridad el informe de gestión; estuvieron de acuerdo con el tiempo empleado para la jornada, el cual consideraron suficiente; coincidieron en afirmar que la información suministrada, además de clara, respondió de manera satisfactoria a sus intereses. Todos coincidieron en afirmar que la entidad definió asertivamente los espacios para recibir recomendaciones y sugerencias al tiempo que manifestaron estar dispuestos a seguir asistiendo a este tipo de evento.</p> | <p>De los 15 encuestados se identificaron como servidores judiciales, 12 personas se enteraron de la Audiencia de Rendición de Cuentas por medio de invitación y 10 consideran que el tiempo empleado fue suficiente, 14 respondieron que la información presentada era de su interés, en cuanto a mejoras de la Audiencia que se puede mejorar la conectividad de internet y la puntualidad de la actividad.</p> <p>No obstante lo anterior, consideramos que el número de personas que diligenciaron la encuesta es insignificante para tomarlo como resultado, teniendo en cuenta que a la audiencia asistieron un total de 254 personas así:</p> <p>Lifesize: 85 Micrositio: 20 Asistentes presenciales: 11</p> |

3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF

| <p>PROCESO</p> | <p>No. RECIBIDAS</p> | <p>No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE</p> | <p>No. PENDIENTES</p> | <p>ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)</p> |
|---|----------------------|--------------------------------------|-----------------------|--|
| <p>Peticiones</p> | | | | |
| <p>Administración de Carrera Judicial</p> | <p>17</p> | <p>17</p> | <p>0</p> | <p>Las peticiones fueron atendidas de manera oportuna en los tiempos establecidos para la atención de las mismas</p> |
| <p>Información Estadística</p> | <p>87</p> | <p>87</p> | <p>0</p> | <p>Las peticiones fueron atendidas de manera oportuna en los tiempos establecidos para la atención de las mismas</p> |

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| <p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p> | <p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p> | <p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p> | <p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p> |
| <p>VERSIÓN: 01</p> | <p>FECHA: 29/03/2021</p> | <p>FECHA: 29/06/2021</p> | <p>FECHA: 29/07/2021</p> |



| PROCESO | No. RECIBIDAS | No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE | No. PENDIENTES | ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período) |
|---|---------------|-------------------------------|----------------|---|
| Reordenamiento Judicial | 7 | 7 | 0 | Las peticiones fueron atendidas de manera oportuna en los tiempos establecidos para la atención de las mismas |
| Planeación Estratégica | 0 | 0 | 0 | No se presentaron peticiones en la vigencia 2023 |
| Gestión Humana | 72 | 72 | 0 | Las peticiones fueron atendidas de manera oportuna en los tiempos establecidos para la atención de las mismas |
| Formación Judicial | 0 | 0 | 0 | No se presentaron peticiones en la vigencia 2023 |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 34 | 34 | 0 | Las peticiones fueron atendidas de manera oportuna en los tiempos establecidos para la atención de las mismas |
| Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia | 0 | 0 | 0 | No se presentaron peticiones en la vigencia 2023 |
| Gestión tecnológica | | | | |
| Gestión Financiera y Presupuestal | 0 | 0 | 0 | No se presentaron peticiones en la vigencia 2023 |
| Asistencia Legal | 0 | 0 | 0 | No se presentaron peticiones en la vigencia 2023 |
| Gestión Documental | | | | |
| Compras Publicas | 0 | 0 | 0 | No se presentaron peticiones en la vigencia 2023 |
| Total | 217 | 217 | 0 | |
| Quejas | | | | |
| Administración de Carrera | 12 | 12 | 0 | Fueron resueltos oportunamente |
| Total | 12 | 12 | 0 | |
| Reclamos | | | | |
| Administración de Carrera Judicial | 7 | 7 | 0 | Fueron resueltos oportunamente |
| Total | 0 | 0 | 0 | |
| Sugerencias | | | | |
| Administración de Carrera Judicial | 0 | 0 | 0 | Los procesos no fue objeto de sugerencias |
| Total | 0 | 0 | 0 | |
| Felicitaciones | | | | |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 1 | 1 | 0 | El procesos fue objeto de felicitación por parte del nivel central |
| Total | 1 | 1 | 0 | |
| TOTAL | 0 | 0 | 0 | |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA

| NO. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|-----|--|---|----------------------|--|
| 1 | Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia. | <p>1. Ampliar el acceso a justicia para atender las necesidades jurídicas de los ciudadanos con un enfoque diferencial, de una manera pronta, reduciendo las inequidades y las brechas territoriales de acceso.</p> <p>2. Mejorar los tiempos de respuesta de la Rama Judicial y reducir el inventario de procesos, identificando los retos internos y promoviendo tanto acciones articuladas específicas para abordarlos como estrategias coordinadas para enfrentar las barreras que dependen de otras entidades.</p> <p>3. Coadyuvar en la garantía de la idoneidad en el ejercicio de la profesión jurídica de acuerdo con lo establecido en la Ley 1905 de 2018.</p> <p>4. Avanzar en la disposición de una infraestructura óptima para el acceso a la justicia en la Rama Judicial de modo que se fortalezca la presencia territorial, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece la transformación digital y las necesidades que se derivan de ella, y considerando tanto las necesidades de los usuarios como las de los servidores judiciales.</p> <p>5. Impulsar el uso de mecanismos alternativos para la</p> | Análisis cualitativo | <p>Con el fin de mejorar las condiciones físicas, la infraestructura de los inmuebles, se optimizaron los espacios, el acondicionamiento de despachos judiciales, las actividades que se priorizaron fueron: impermeabilización, pintura interna y externa, limpieza de vigas canales, reemplazo de algunas lámparas, fumigación especializada (certificada) contra roedores, cucarachas, polillas, comején, incluye trampas para roedores (40 unidades). Por otra parte, se realizaron mantenimiento y remplazo de cielo rasos afectados por humedades al interior de oficinas. Dichas necesidades fueron identificadas por medio de visitas a las respectivas sedes o por solicitud de los servidores. Contrato N° CO1.PCCNTR.5639365.</p> <p>actualización de la licencia de construcción para la nueva torre del Palacio de Justicia de Riohacha.</p> <p>Se ha realizado el acompañamiento a la consultoría para los diseños del palacio de Justicia de Fonseca- La Guajira.</p> |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| NO. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|-----|---|--|-----------------------------|---|
| | | <p>solución de conflictos y la ampliación de la justicia restaurativa y terapéutica y el robustecimiento de las alternativas al encarcelamiento</p> <p>Hacer uso racional de los recursos naturales aplicando los principios para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales</p> | | |
| 2 | <p>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:</p> <p>Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> | <p>1. Incrementar la cantidad, la calidad y pertinencia de los datos sobre el funcionamiento del servicio de justicia bajo un modelo de gobierno de datos y un liderazgo unificado.</p> <p>2. Consolidar la administración de la información entendida como todas las acciones orientadas a garantizar el acceso, consulta, uso y conservación de la información de justicia de manera ágil, flexible e inteligente, bajo un enfoque de innovación.</p> <p>3. Fortalecer el Sistema integrado de Gestión de la Rama, orientado a la implementación y certificación de las normas anti soborno.</p> <p>4. Aumentar la confianza, la cercanía y acceso a los servicios de la Rama Judicial a través, entre otros, de una comunicación clara y asertiva con la ciudadanía.</p> <p>5. Prevenir fenómenos asociados con actos de corrupción en la Rama Judicial y reducir las experiencias de corrupción de usuarios y servidores judiciales.</p> | <p>Análisis cualitativo</p> | <p>El Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha (OCARIOHACHA), en espacios abierto con la comunidad realizó sonero para indagar acerca de los temas de interés para conocer sobre la gestión de la rama judicial en la Regional, en la audiencia pública de rendición de cuentas, allí se dieron a conocer a los grupos de interés de la seccional la gestión realizada sobre dichos temas en la vigencia correspondiente al año 2023.</p> <p>La seccional dio continuidad a las actividades propias del Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente SIGCMA, en busca de la mejora continua que proporcione la eficiencia que el usuario del servicio de justicia necesita.</p> <p>En este proceso se atendieron auditorías internas y externas sobre los procesos del sistema de gestión, donde se logró obtener la recertificación de algunas sedes judiciales que ya contaban con la certificación.</p> <p>Se realizaron las diferentes actividades y etapas relacionadas con las convocatorias, así como la publicación de las opciones de sede, la reclasificación y actualización de registros de elegibles y la conformación de listas de candidatos y elegibles para la provisión de cargos de empleados de la Rama Judicial.</p> |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| NO. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|-----|---|--|-----------------------------|---|
| | | <p>6. Promover la rendición de cuentas y la colaboración real con la ciudadanía como fundamento para diseñar acciones de mejoramiento del acceso a la justicia.</p> <p>7. Continuar la consolidación del SIGCMA, a través de los procesos de formación en modelos de gestión, logrando la implementación y ampliación de este en los esquemas certificados de manera gradual, teniendo en cuenta las capacidades de los diferentes despachos judiciales y dependencias de la Rama Judicial y articulando el enfoque de Arquitectura Empresarial para el desarrollo del PETD a través de la gestión del conocimiento para la gestión del cambio propendiendo por una cultura de la calidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la anticorrupción y el anti soborno.</p> <p>Disponer de registros de elegibles vigentes con los mejores candidatos para la provisión de cargos de funcionarios y empleados para la Rama Judicial y fortalecer el sistema de ingreso a la carrera judicial.</p> | | |
| 3 | <p>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la</p> | <p>1. Implementar un nuevo modelo integrado para la planeación estratégica, el seguimiento y la medición del desempeño institucional.</p> | <p>Análisis cualitativo</p> | <p>El Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha (OCARIOHACHA) aplicó la encuesta de percepción del usuario, a través de la cual se buscó el acercamiento a la comunidad judicial con el fin de conocer la opinión de los servidores en temas</p> |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| NO. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|-----|--|--|----------------------|---|
| | capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan. | 2. Definir e implementar el modelo seguimiento y evaluación de la política pública judicial. optimizado de formulación, Aumentar las competencias de los servidores judiciales a partir de evaluación permanente de la gestión y fortalecer el sistema de evaluación y seguimiento, | | clave para la prestación del servicio en la seccional. Este instrumento de recolección de información se aplicó a 48 servidores, logrando el 81.7% de aceptación y favorabilidad en la prestación del servicio que prestan el Consejo y Dirección seccional. |
| 4 | Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional | 1. Ampliar el acceso a la justicia a través de la consolidación del uso de los servicios digitales que conforman el sistema único integrado de gestión judicial en todos los despachos judiciales y dependencias de apoyo y, específicamente, incluyendo el despliegue e implementación del Expediente Judicial Electrónico en todas las jurisdicciones y especialidades. 2. Integrar y hacer compatibles todos los aplicativos de transición con SIUGJ, para que la migración de los expedientes judiciales a dicha plataforma sea real y no suponga afectaciones en la prestación del servicio de justicia. 3. Fortalecer las capacidades institucionales, adecuar el modelo operativo y de servicio, bajo un enfoque de Arquitectura Empresarial y de fortalecimiento del acceso a la justicia. | Análisis cualitativo | La Dirección Seccional de Administración Judicial (OCARIOHACHA) a través de su área Administrativa, logró la expedición de 12 certificados de disponibilidad de infraestructura tecnológica para el funcionamiento de nuevos despachos judiciales, además de la compra de las siguientes herramientas tecnológicas: A corte 31 de diciembre de 2023, todos los despachos judiciales cuentan por lo menos con una impresora nueva. A través del contrato de comodato suscrito con la firma ANS SERVICE COLOMBIA SAS. En la vigencia 2023, fue gestionado el cambio de tecnología de conectividad del Palacio de Justicia de Justicia de Riohacha y Edificio Caracolí, a SD-WAN, cuyas principales ventajas aparte de mejorar el rendimiento de las aplicaciones, es que permite administrar de mejor manera el ancho de banda, adaptándolo a las necesidades y prioridades de las empresas de forma totalmente personalizada. La Digitalización de expedientes: en relación con el Objetivo estratégico 2 del PSD “Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información”, se requiere información sobre el avance obtenido en el proceso de digitalización de expedientes, detallado por cada distrito judicial y |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| NO. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|-----|--|---|--------------------|--|
| | | 4. Consolidar la cultura y apropiación de la transformación digital en los servidores y usuarios de los servicios de la Rama Judicial y reducir brechas de acceso y conocimiento, incluyendo la oferta efectiva de información sobre el uso de las nuevas herramientas virtuales implementadas en las diferentes jurisdicciones, con especial énfasis en las zonas del país donde es evidente la brecha digital. | | <p>con corte al 31 de diciembre de 2023 la Dirección Seccional de Valledupar adquirió recursos por 1200.000.000 de los cuales el 36% pertenece a la Guajira \$ 432.000.000 y se ejecutó el total del recurso,</p> <p>En el año 2023, en materia de conectividad se alcanzaron logros importantes con el aumento del ancho de banda de los canales en las diferentes sedes judiciales de los Distritos de La Guajira, sin embargo, el servicio aún resulta insuficiente por el alto consumo de los canales que demanda la utilización de las herramientas informáticas oficiales de la Rama Judicial.</p> |
| 5 | <p>Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p> | <p>1. Ampliar la cobertura de la carrera judicial optimizando los procesos de los concursos de méritos y propender por mitigar su litigiosidad.</p> <p>2. Impactar la función y servicios que presta la Rama Judicial, a través de una formación integral desde una visión de gestión del conocimiento, relacionada con los problemas de la justicia y los problemas de gestión de quienes administran los recursos de la justicia, y potenciando el uso de medios virtuales.</p> <p>3. Promover la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque diferencial en los fallos judiciales y en la atención a los ciudadanos, la</p> | 100% | <p>Se realizaron las diferentes actividades y etapas relacionadas con las convocatorias de la entidad, así como la publicación de las opciones de sede, la reclasificación y actualización de registros de elegibles y la conformación de listas de candidatos y elegibles para la provisión de cargos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.</p> <p>Con las actividades de actualización del escalafón seccional de carrera y el seguimiento a la remisión de listas de candidatos, el Consejo seccional viene fortaleciendo el proceso de Carrera Judicial, con lo que se garantiza completa transparencia en el procedimiento para la provisión de cargos y el ingreso a la carrera judicial.</p> <p>Se han desarrollado actividades por parte del Comité Seccional de Genero, dando aplicación a la política de equidad de género de la Rama Judicial.</p> |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| NO. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVO | RESULTADOS ANUALES | ANÁLISIS |
|-----|------------------------|--|--------------------|----------|
| | | <p>administración de la Rama Judicial,</p> <p>4. Desarrollar en los servidores judiciales y demás grupos de valor relevantes las competencias necesarias para la efectividad de la transformación digital de modo que puedan, entre otros, utilizar con solvencia las herramientas digitales dispuestas para sus respectivas funciones. Además, fortalecer y actualizar los conocimientos del personal a cargo de la gestión de proyectos de tecnología.</p> <p>5. Promover el bienestar de todos los servidores judiciales a través de la implementación de un sistema que contemple los diferentes niveles de estrategias y acciones necesarios para mejorar el clima laboral, la salud física y mental y la calidad del tiempo de descanso.</p> | | |

5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS RESULTADO INDICADORES

| PROCESO | INDICADOR | META | RESULTADO | ANÁLISIS (comparar períodos) |
|----------------------------|--|------|--|--|
| PLANEACION ESTRATEGICA | Avance del Plan de Acción Institucional | 100% | T1: 81,56 T2: 87,23 T3: 88.37 T4: 94,06 | La ejecución de las actividades proyectadas dentro del Plan de acción, demuestran el 81,56% de cumplimiento, del 25% correspondiente a la ejecución del primer trimestre; el 87,23% de cumplimiento, del 50% correspondiente a la ejecución del segundo trimestre; el 88,37% de cumplimiento, del 75% correspondiente a la ejecución del tercer trimestre y el 94.06% del 100% correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre |
| | Divulgación Plan Sectorial de Desarrollo | 100% | A1: 100 | A través del microsítio del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, se mantiene actualizada la información de cada uno de nuestros procesos; así desde el proceso de planeación estratégica y conscientes de la importancia que reviste el plan sectorial de desarrollo como instrumento transversal dentro del sistema integrado de calidad, siempre estamos difundiendo su contenido y alcance a todos los servidores judiciales del Distrito. |
| COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | Avance de las actividades de la | 100% | T1: 100 T2: 100 | Durante la vigencia 2023 se cumplió en un 100% con las actividades programadas en la matriz de comunicaciones, realizando entre otras las |
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|-------------------------|---|-------------|--|---|
| | Matriz de Comunicaciones | | T3: 100 T4: 100 | siguientes actividades: - Difusión de la información administrativa, ambiental y judicial a través de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC y los Boletines informativos (Mes a mes en nuestro link de Consejo Seccional en la página web de la Rama Judicial, a través de nuestros boletines judiciales, enteramos a nuestras partes interesadas internas y externas de todo lo relacionado con la gestión judicial, administrativa, nuestro comités y nuestro sistema integrado de gestión y control de la calidad y el medio ambiente.)- Difundir el Plan de Comunicaciones de la Rama Judicial a los usuarios internos que hacen parte del SIGCMA en la Seccional de La Guajira.- Impulsar el uso de sistemas o herramientas digitales para la gestión y divulgación de la información producida por la Rama Judicial. - Socializar con los servidores judiciales del Distrito, toda la información relacionada con la administración de justicia y la gestión desplegada por el Consejo Superior de la Judicatura y los Juzgados que integran el SIGCMA (El 22 de marzo del presente año, nuestra Seccional rindió cuentas de la gestión judicial y administrativa desplegada durante la vigencia 2021, espacio en el que sin duda se dieron a conocer los avances de nuestro sistema integrado de gestión y se dieron a conocer los retos y proyectos que se visionan para el 2022.)- Difundir las herramientas, procedimientos, formatos y actividades propias del sistema integrado de gestión y control de la calidad a los usuarios que hacen parte del SIGCMA.- Socialización y aplicación de las TRD establecidas para los Despachos Judiciales según su especialidad (Se da a conocer a los Despachos judiciales las TRD que deben aplicar según la especialidad y se les dan indicaciones acerca de la manera en que debe llevarse a cabo el proceso de archivo de sus documentos) Además se hace seguimiento al plan de digitalización que adelanta la Seccional en el marco de la transición hacia una justicia digital. |
| | Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidos oportunamente | 100% | T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4: 100 | Durante esta vigencia se recibieron y tramitaron: 1 trim 26 solicitudes de Vigilancia Judicial Administrativa y 10 Derechos de petición, 2 trim 58 Vigilancias y 15 DP, 3 trim 48 Vigilancias y 8 DP, 3 trim 24 vjas y 6 DP, en el 4 trimestre de 2021 9 Vigilancias judiciales administrativas, 7 DP, para un total de 252 solicitudes, las cuales fueron atendidas oportunamente en su totalidad. Considerando de esta manera que se ha realizado el trámite de forma oportuna, teniendo en cuenta el porcentaje de atención. |
| CARRERA JUDICIAL | Cobertura de Carrera Judicial – Jueces | 100% | S1: 100 S2: 100 | En el segundo semestre de 2023, se evidenció que, de los 51 cargos de Jueces del Distrito Judicial de Riohacha, y Distrito Administrativo de La Guajira, por la creación de nuevos despachos mediante acuerdos PCSJA23-121124 Y 121125, ocho (8) en total aumentó a 59 cargos de jueces, haciendo la salvedad que los últimos despachos creados, comienzan a partir del 11 de enero de 2024, de los cuales solo 15 cargos están provistos en propiedad, 36 se encuentran provistos en provisionalidad, adicionando los 8 despachos, que arroja un total de 44 despachos vacantes |
| | Cobertura de Calificaciones Integrales de Servicios - Jueces | 100% | A: 20 | En el Distrito Judicial de Riohacha y Administrativo de La Guajira, con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron calificados 15 jueces, que se encuentra en el siguiente rango Excelente de 85-100=9, Bueno 60-84=6, Insatisfactorio de 0 a 59=0. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|--|--|------|--|---|
| | Cobertura de Carrera Judicial – Empleados | 100% | S1: 172 S2: 210 | Para la vigencia 2023, el Distrito Judicial de Riohacha y Administrativa de La Guajira, contó con una planta de cargos de 327 empleados judiciales, de los cuales 172 se encuentra vinculados por el Sistema de Carrera Judicial y 143 vinculados en provisionalidad. Respecto del año 2023 se aumentó la cobertura del Escalafón Seccional de Carrera Judicial en 38 empleados. |
| | Cobertura de calificación de empleados calificados por nominadores | 100% | A1: 19.54 | Para la vigencia 2023, los despachos judiciales y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Riohacha reportaron las calificaciones correspondientes a la vigencia 2022. |
| | Cobertura Registro Seccional de Escalafón de Jueces y Empleados | 100% | S1: 100 S2: 109 | En la vigencia del 2023, se realizaron 27 inscripciones en el escalafón de servidores judiciales, se actualizaron 4 y se excluyeron 2. |
| | Medición de la satisfacción de los usuarios proceso administración de la Carrera Judicial | 100% | A: 100 | En el Distrito Judicial de Riohacha y Administrativo de La Guajira, con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron calificados 15 jueces, que se encuentra en el siguiente rango Excelente de 85-100=9, Bueno 60-84=6, Insatisfactorio de 0 a 59=0 |
| FORMACION JUDICIAL | Cumplimiento de los Programas de Formación Judicial | 100% | S1: 100 S2: 100 | Los procesos de formación Judicial se desarrollaron esencialmente de manera virtual, con la posibilidad de acceder a los videos de los eventos de capacitación a través de YouTube. En la seccional se difundió el listado de capacitaciones y eventos realizados por la EJRLB a través de los canales de comunicación con el fin de que los usuarios internos y externos de la Rama judicial puedan acceder a ellos. Las temáticas de mayor acceso fueron las relacionadas con formación en temas tecnológicos, uso de aplicativos, correo electrónico, así como formación relacionada con conocimientos del área o especialidad de desempeño. |
| REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS | Oportunidad de respuesta a las solicitudes | 100% | S1: 100 S2: 100 | Ocasionalmente se informa a todos los usuarios externos, que los trámites adelantados ante la Unidad de Registro y Control de Abogados, se debe realizar directamente en el aplicativo del SIRNA, sin embargo, no se reportan casos en donde se hubiese omitido respuesta por parte de la Unidad para dichos tramites. A nivel seccional se evalúa la posibilidad de implementar una planilla de registro con los usuarios que informan trámites pendientes con el fin de realizar un seguimiento a los mismos. |
| | Conformidad de los productos entregados | 100% | S1: 100 S2: 100 | A nivel seccional durante el año 2023 no se identificó casos en los que el producto entregado por la Unidad al usuario presente deficiencias o requiera correcciones, de lo cual se infiere que los productos entregados fueron satisfactorios. |
| | Satisfacción de Usuarios que solicitan los servicios de la SECCIONAL | 100% | N.A. | Como se informó anteriormente los trámites se realizan directamente con la Unidad del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia a través de la plataforma SIRNA, la información ocasional que se remite a la seccional por parte del usuario, no conlleva a trámite alguno sino a un referente de conocimiento. |
| GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA | Cobertura de la información estadísticas Distrito Judicial de Riohacha y | 100% | T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4: 100 | En el primer Trimestre de 2023 se verificó la información reportada correspondiente al 4 trimestre del año 2022, observando que de los 63 despachos judiciales que deben ingresar la estadística, solo lo hicieron 58 dentro del término establecido, por lo cual se realizaron 5 requerimientos. Respecto al |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|--------------------------------|---|-------------|--|--|
| | Administrativo de la Guajira | | | primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023, fueron ingresados en las fechas previstas en cada corte, con un margen de cumplimiento del 97.4 % |
| | Cobertura en la exactitud de la gestión de información estadística | 100% | T1: 87.27 T2: 92.72 T3: 90.20 T4: 100 | Para el primer trimestre de 2023, 63 despachos reportaron dentro del tiempo estipulado las estadísticas correspondiente del 1o de enero al 31 de marzo de 2023. Para el segundo trimestre de 2023, 61 despachos reportaron las estadísticas dentro del tiempo estipulado, correspondiente al periodo comprendido entre el 1o de abril al 30 de junio de 2023. Para el tercer trimestre de 2023, 60 despachos reportaron las estadísticas dentro del tiempo estipulado, correspondiente al periodo comprendido entre el 1o de julio al 30 de septiembre de 2023. Para el cuarto trimestre de 2023, 61 despachos reportaron las estadísticas dentro del tiempo estipulado, correspondiente al periodo comprendido entre el 1o de octubre al 31 de diciembre de 2023. |
| | Cobertura de Informe de Gestión Estadístico Acuerdo PCSJA17-10714 de 2017. | 100% | S1: 100 S2: 100 | De los 68 reportes esperados se logró un total de 67 reportes en tiempo faltando por la finalización un despacho y obedeció a problemas de tipo técnico en la página web y el otro a ajustes realizados por medio de una novedad que no permitía la finalización del formulario |
| REORDENAMIENTO JUDICIAL | Atención Propuestas Presentadas de Reordenamiento | 100% | T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4: 100 | En el segundo semestre trimestre se tramitaron 3 solicitudes de reordenamiento, 2 solicitadas y una de oficio, mientras que en el segundo semestre no se recibió ninguna solicitud de reordenamiento, y se tramitó una de oficio. En el tercer trimestre se tramitaron 2 solicitudes de reordenamiento, ambas recibidas por los despachos judiciales. Por su parte en el cuarto trimestre se tramitaron dos solicitudes de reordenamiento, una de un despacho judicial y otra de oficio. |
| | Propuestas resueltas afirmativamente por el nivel central y/o por delegación por CSJCG | 100% | S1: 100 S2: 100 | A partir del segundo trimestre del año en curso, se hizo necesaria la revisión y ajuste de las actividades programadas desde el plan operativo, para cada proceso, a fin de determinar en cuales de ellas era necesario levantar acciones de mejora para garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Producto de esa revisión, se levantaron 8 acciones de mejora en los procesos de; Carrera Judicial, Reordenamiento Judicial, Gestión de la Información Estadística, Formación Judicial, Registro y Control de Abogados, Planeación Estratégica, Comunicación Institucional y Mejoramiento del SIGCMA. |
| MEJORAMIENTO DEL SIGCMA | Cierre oportuno de Acciones de Gestión | 100% | T1: 75 T2: 80 T3: 80 T4: 100 | A partir del segundo trimestre del año en curso, se hizo necesaria la revisión y ajuste de las actividades programadas desde el plan operativo, para cada proceso, a fin de determinar en cuales de ellas era necesario levantar acciones de mejora para garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Producto de esa revisión, se levantaron 8 acciones de mejora en los procesos de; Carrera Judicial, Reordenamiento Judicial, Gestión de la Información Estadística, Formación Judicial, Registro y Control de Abogados, Planeación Estratégica, Comunicación Institucional y Mejoramiento del SIGCMA. |
| | Cobertura de implementación del SIGCMA | 100% | A1: 100 | Actualmente el sistema integrado de gestión y control de la calidad y el medio ambiente- SIGCMA en la Seccional Guajira se encuentra implementado en el Consejo Seccional de la Judicatura de la |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|--|---|-------------|--|---|
| | | | | Guajira, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial (Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de la Guajira. |
| | Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA | 100% | <p>T1: 81.82 T2: 72.73 T3: 72.73 T4: 63.64</p> | <p>De las 12 actividades programadas dentro del plan de acción para el proceso de Mejoramiento del SIGCMA, en el primer trimestre se ejecutaron 9, relacionadas con el seguimiento al plan de mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA, la remisión a todos los servidores judiciales del distrito judicial de Riohacha y Administrativo de La Guajira, de los programas ambientales, la revisión de los resultados de las auditorías internas y externas efectuadas en el 2023, revisión, actualización y socialización del mapa de riesgos por procesos, revisión, actualización y socialización de los indicadores por procesos y la elaboración del informe de Revisión para la Alta Dirección con corte 31 de diciembre de 2023.</p> <p>A partir del segundo trimestre del año en curso, se hizo necesaria la revisión y ajuste de las actividades programadas desde el plan de acción, para cada proceso. para el proceso de mejoramiento del SIGCMA, se programaron 12 actividades orientadas a mantener el sistema integrado de gestión. De las actividades programadas, se ejecutaron durante el segundo, tercer y cuarto trimestre relacionadas con el seguimiento al plan de mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA, la remisión a todos los servidores judiciales del distrito judicial de Riohacha y Administrativo de La Guajira, de los programas ambientales, la revisión de los resultados de las auditorías internas y externas efectuadas en el 2023, revisión, actualización y socialización del mapa de riesgos por procesos, revisión, actualización y socialización de los indicadores por procesos, la elaboración del informe de Revisión para la Alta Dirección con corte 31 de diciembre de 2023 y el levantamiento de las acciones de mejora por proceso, en aras de garantizar el desarrollo normal de los mismos y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.</p> |
| | Calidad del Servicio Prestado | 100% | A: 78 | Las actividades programadas en el plan de acción al interior del proceso de mejoramiento del SIGCMA, estaban orientadas al cumplimiento de 3 objetivos estratégicos a saber: 1. Mejorar el acceso a la justicia 2. Mejorar la efectividad de la Rama Judicial y disminuir la congestión 3. Fortalecer la transparencia y apertura de datos de la Rama Judicial. Objetivos que fueron alcanzados en el desarrollo de las mismas |
| | Cumplimiento de Objetivos SIGCMA | 100% | A1: 100 | Con las actividades programadas en el plan de acción al interior del proceso de mejoramiento del SIGCMA, se propuso dar cumplimiento a 5 objetivos a saber: 1. Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de la misma. 4.Incrementar los niveles de satisfacción al usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de sus procesos. 5.Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial. 7. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización. 9. Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|----------------------------|---|-------------|---------------------------------|--|
| GESTION HUMANA | Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana | 100% | S1: 86.02 S2: 87.64 | Se realizó un total de 63 encuestas de las cuales 56 estuvieron por encima de bueno, es importante resaltar que estas encuestas fueron realizadas manera física a usuarios internos y externos que acuden a nuestra institución solicitando un servicio |
| | Reclamos justificados del cliente interno para el pago de nómina y prestaciones sociales | 100% | S1: 0.38 S2: 1.09 | Durante el primer semestre del año se presentaron 5 reclamos justificados, si bien es cierto es un valor pequeño, este se produce por la circulación de la prenomina que permite que los Servidores Judiciales la revisen antes que este en firme, adicionalmente se han establecido una revisión rigurosa de las incapacidades, los embargos |
| | Eficacia en la proyección de recursos para el pago de cesantías | 100% | S1: 112.24 S2: N/A | S1: El pago de las cesantías se proyectó de acuerdo a un incremento estimado de lo pagado en años anteriores, quedando muy cerca de lo efectivamente pagado pese a todos los cambios presentados en la planta de personal. S2: En el segundo semestre del año 2023 no se realizó pago de cesantías. |
| | Eficacia en la proyección de recursos para el pago de nómina | 100% | S1: 97.14 S2: 100.38 | Durante el primer semestre del año se presentaron 9 reclamos justificados, si bien es cierto es un valor pequeño, este se produce por la circulación de la prenomina que permite que los Servidores Judiciales la revisen antes que este en firme, adicionalmente se han establecido una revisión rigurosa de las incapacidades, los embargos que son los que presentan mayor cantidad de errores. Durante el segundo semestre no se realizó proyección de recursos para el pago de cesantías |
| GESTION TECNOLOGICA | Nivel de Cobertura de los Sistemas Telemáticos | 100% | A1: 100 | En la vigencia 2023, se tiene un nivel de cobertura del 100% del servicio de Internet dedicado por fibra óptica, no obstante, la demanda del servicio por el trabajo de preferencia virtual requiere la ampliación del ancho de banda en las sedes judiciales para optimizar el servicio. |
| | Cobertura Implantación salas de audiencias para oralidades | 100% | A1: 100 | Actualmente la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha (Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, para la vigencia 2023, cuenta con un total de 430 empleados de los cuales cada uno cuenta con un computador de escritorio, de los cuales se reemplazaron 304 por equipos de última generación, 102 entregados en la vigencia 2023 y 202 se entregarán en el primer trimestre la vigencia 2024. |
| | Nivel de Implementación de Sistemas de Información | 100% | A1: 94.23 | Bajo el contrato 219 de 2018, se inició la implementación de Conectividad WAN en los Municipios de La Guajira y en la actualidad bajo el Contrato 126 de 2020 y Orden de compra 5349 el contratista LUMEN, ha continuado dicha labor hasta alcanzar cobertura de los 15 Municipios, situación que permite contar con el servicio de internet dedicado, en todas las sedes judiciales de departamento. En la vigencia 2023, fue gestionado el cambio de tecnología de conectividad del Palacio de Justicia de Justicia de Riohacha y Edificio Caracolí, a SD-WAN, cuyas principales ventajas aparte de mejorar el rendimiento de las aplicaciones, es que permite administrar de mejor manera el ancho de banda, adaptándolo a las necesidades y prioridades |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |




| | | | | |
|--|--|-------------|--|--|
| | | | | de las empresas de forma totalmente personalizada. |
| | Nivel de Atención de requerimientos de soportes tecnológicos solicitados por los usuarios | 100% | A1: N/A | Este indicador depende de la información que envía la unidad de informática del Nivel Central |
| | Nivel de satisfacción de los usuarios informáticos Valledupar | 100% | A1: 97.87 | El nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios informáticos prestados por la oficina de Sistemas en la vigencia 2022 es de un 97,87%, el cual se obtuvo de una encuesta aplicada a una muestra 47 servidores judiciales, cuyo resultado muestra un total de 46 calificaciones como muy satisfecho y una calificación como insatisfecho. |
| SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo | 100% | S1: 0.77 S2: 0.01 | Se estima un índice bajo de frecuencia de accidentalidad en la seccional, teniendo en cuenta la población total de servidores judiciales vinculados a ella. |
| | Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo | 100% | S1: 1.43 S2: 9.27 | En este periodo el nivel de riesgo ocupacional es bajo |
| | Incidencia de Enfermedad Laboral | 100% | S1: 0.16 S2: 0 | S1: La incidencia de enfermedad laboral en el semestre fue baja con un valor de 0,16. En el semestre se presentó solo un caso de enfermedad laboral o biomecánica calificada. S2: La incidencia de enfermedad laboral en el semestre fue de 0. En el semestre NO se presentaron casos de enfermedad laboral o biomecánica calificada. |
| GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL | Ejecución Presupuestal | 100% | T1: 29.29 T2: 60.79 T3: 79.79 T4: 98.63 | T1.: La meta establecida para el primer trimestre es de un 21%, a fecha 31 de marzo de 2023 se comprometió el 34.22% de los recursos presupuestales apropiados. T2.: La meta establecida para el segundo trimestre es de un 47%, a corte 30 de junio de 2023 se comprometió el 61.35% de los recursos presupuestales apropiados. T3.: La meta establecida para el tercer trimestre es de un 70%, a corte 30 de septiembre de 2023 se comprometió el 86.795% de los recursos presupuestales apropiados. T4.: La meta establecida para el cuarto trimestre es de un 100% con un nivel de tolerancia de ejecución de mínimo el 80%. A corte 31 de diciembre de 2023 se comprometió el 97.84% de los recursos presupuestales apropiados. |
| ASISTENCIA LEGAL | Ejecución de actuaciones por apoderados judiciales | 100% | T1: 23.100,0 T2: 10.000,0 T3: 10.900,0 T4: 10.500,0 | El abogado que tiene a su cargo la asistencia legal le corresponde atender 27 procesos |
| | Fallos favorables a la Nación | 100% | T1: 58,3 T2: 60,0 T3: 37,5 T4: 61,5 | El número de fallos favorable con respecto al periodo anterior es superior al de los fallos desfavorables. |
| | Requerimientos atendidos oportunamente | 100% | T1: 100 T2: 100 T3: 100 | Los requerimientos son atendidos dentro de la oportunidad procesal. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



| | | | | |
|---------------------------------------|---|-------------|--|--|
| COMPRA PUBLICA | Cumplimiento del plan de adquisiciones | 100% | T4: 100 T1: 33,333 T2: 40,909 T3: 100,00 T4: 91,892 | El indicador muestra un nivel bajo atendiendo el hecho que en el PAA se incluyen necesidades para ser contratadas en el transcurso de la vigencia, en los siguientes periodos se debe evidenciar un incremento en la medición |
| | Ahorro en la contratación | 100% | T1: 82,21 T2: 95,65 T3: 93,35 T4: 131 | Este indicador muestra un buen nivel de medición debido a los ahorros en los valores contratados vs el presupuesto estimado para cada proceso de selección |
| | Oportunidad en la planeación contractual para la inversión | 100% | T1: 0 T2: 0 T3: 0 T4: 0 | Este indicador se muestra en cero por cuanto el mismo solicita fechas, tanto del plan de inversión como de la publicación del proceso de selección, y se consigna la fecha de publicación del PAA y de la primera convocatoria publica |
| | Estimación de imprevistos contractuales | 100% | S1: 0,191 S2: 0.200 | Para este indicador se tienen en cuenta los contratos en ejecución durante el semestre y las modificaciones realizadas en el mismo periodo de tiempo. |
| GESTION ADMINISTRATIVA | Cumplimiento del plan de compras de gastos generales | 100% | T1: 174,9 T2: 158,5 T3: 148,8 T4: 102,9 | La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Riohacha (Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha para la vigencia 2023), con el fin de preservar y mantener las instalaciones físicas en condiciones óptimas que permitan una adecuada prestación del servicio de justicia, se adelantaron obras de mantenimiento y mejoramiento a través de un contrato para el mantenimiento especializado de las diferentes sedes y sus respectivas dependencias judiciales en el departamento de La Guajira, incluyendo mano de obra, equipos y herramientas. Igualmente se ha continuado con los mantenimientos preventivos y correctivos de los ascensores aires acondicionados y plantas eléctricas, lo cual ha permitido mejorar las condiciones locativas para los funcionarios, empleados y usuarios externos. |
| | Conformidad del control de activos | 100% | T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4: 100 | La información referente a activos e inventarios se encuentra completamente ajustada entre Almacén y los Estados Financieros |
| | Niveles de atención de servicios | 100% | T1: 100 T2: 100 T3: 80 T4: 140 | Se recibieron o identificaron 72 necesidades de atención (servicios por oferta y demanda), de los cuales se atendieron 68. Algunos requerimientos tardaron en ser atendidos debido a que hasta finales de noviembre se contó con contrato de mantenimiento especializado. |
| ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD | Eficacia en el cubrimiento de los circuitos cerrados de televisión | | A1: 40,00 | Frente al mantenimiento no se apropiaron recursos en los términos solicitados, por lo tanto, no se realiza mantenimiento, no obstante, se planteó la necesidad para la vigencia 2024. |
| MEJORAMIENTO DE LA | Cumplimiento Mejoramiento y | | A1: 99.93 | La gestión de infraestructura se ha enfocado en la mejora continua de las condiciones de los |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | | |
|--|--|--|--------|
|  | Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAÉ) | COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN | SIGCMA |
|--|--|--|--------|

| | | | | |
|------------------------|--|--|------------|--|
| INFRAESTRUCTURA FÍSICA | mantenimiento Infraestructura Física | | | servidores judiciales, usuarios externos y visitantes de las sedes judiciales, así como de los procesos y procedimientos encaminados a la identificación, atención y satisfacción de las necesidades de usuarios internos y externos. |
| | Cumplimiento recursos presupuestales de infraestructura física | | A1: 100 | En la vigencia 2023 se realizaron dos procesos contractuales para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de -MANTENIMIENTO DE LAS SEDES PROPIAS DE VILLANUEVA, URIBIA, DIBULLA Y RIOHACHA- LA GUAJIRA. Las actividades que se priorizaron fueron: impermeabilización, pintura interna y externa, limpieza de vigas canales, reemplazo de algunas lámparas, fumigación especializada (certificada) contra roedores, cucarachas, polillas, comején, incluye trampas para roedores (40 unidades). Por otra parte, se realizó mantenimiento y remplazo de cielo rasos afectados por humedades al interior de oficinas. Dichas necesidades fueron identificadas por medio de visitas a las respectivas sedes o por solicitud de los servidores. Es así, que se llevó a cabo el Contrato N° CO1.PCCNTR.5639365, el cual incluía las siguientes especificaciones |
| | Número de Juzgados adecuados a nivel Seccional | | A1: 68.00 | -MANTENIMIENTO DE LAS CUATRO (4) SEDES PROPIAS DE VILLANUEVA, URIBIA, DIBULLA Y RIOHACHA- LA GUAJIRA. |
| | Número de usuarios beneficiados con Infraestructura Física | | A1: 331.00 | Construcción en sedes propias, para beneficiar a mas de 430 servidores judiciales en el distrito judicial de Riohacha, Disciplinario y Administrativo de La Guajira |
| GESTION DOCUMENTAL | Número de correspondencias oficiales gestionadas por usuario | | A1: 100 | En promedio cada usuario tramito un aproximado de correspondencias cabe anotar que en el sistema se encuentran activos usuarios que ya no se están en la rama. |
| | Variación de correspondencia interna oficial tramitada | | A1: 1.710 | En el año 2023 se gestionaron: 51 Acuerdos, 290 Circulares, 515 Resoluciones 657 Oficios, 217 Autos, 183 vigilancias judiciales administrativas. |
| | Variación de correspondencia externa oficial tramitada | | A1: 1637 | En el año 2023 según reporte de SIGOBIUS se recibieron 1637 correspondencias externa, cabe anotar que por los canales virtuales se recibió mucha correspondencia directamente a los correos institucionales de los usuarios. |

6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

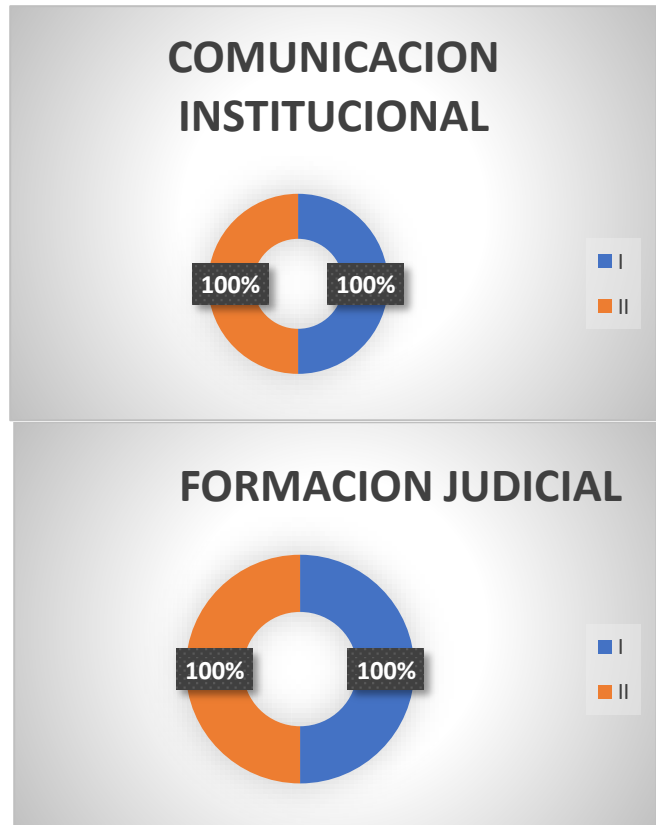
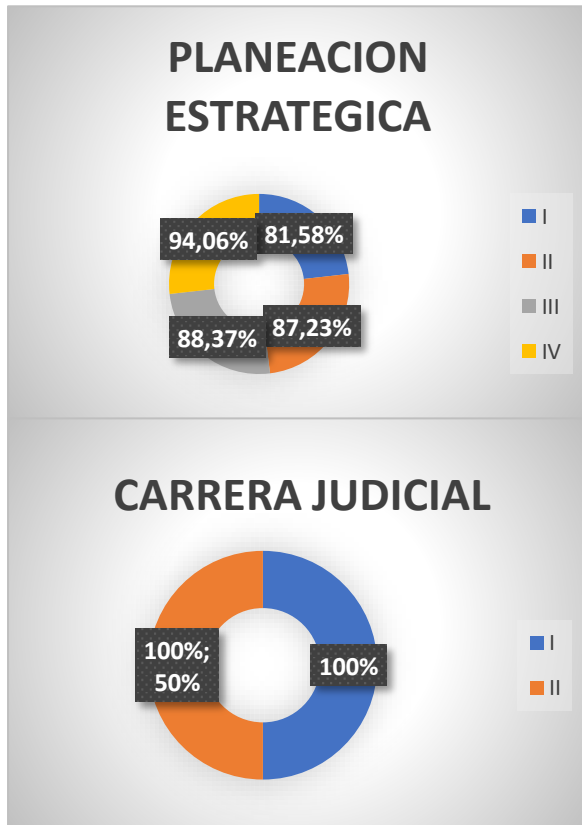
Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

| NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES | | | | |
|---|------------------------------|--|--|-------------------|
| Proceso | No. de Salidas No Conformes | Análisis | Corrección | Acción Correctiva |
| Procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura de la | N/A | No se dieron salidas no conformes durante la vigencia. | N/A | N/A |
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA | |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 | |

| NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES | | | | |
|--|-----------------------------|----------|------------|-------------------|
| Proceso | No. de Salidas No Conformes | Análisis | Corrección | Acción Correctiva |
| Guajira y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar / Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha | | | | |

7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

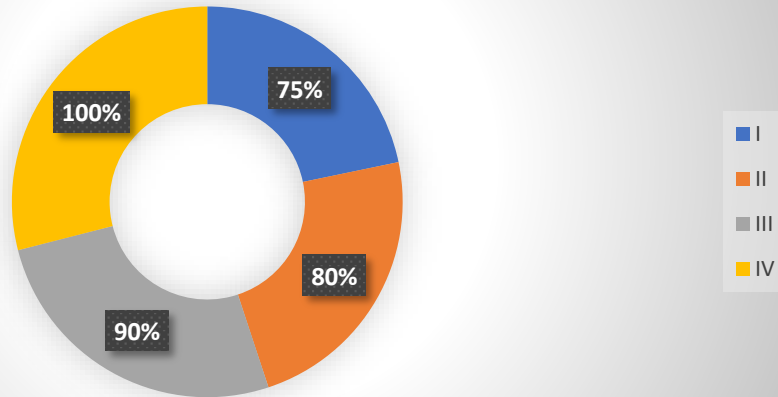
Realizando el análisis respectivo del desempeño de los procesos del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, se concluye que el resultado y medición del total de indicadores analizados para la vigencia 2023, se encuentra con un nivel de cumplimiento del 100% para cada indicador como se puede observar a continuación.



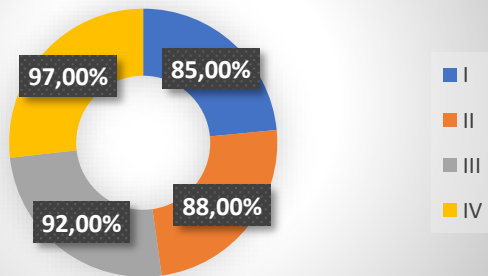
| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



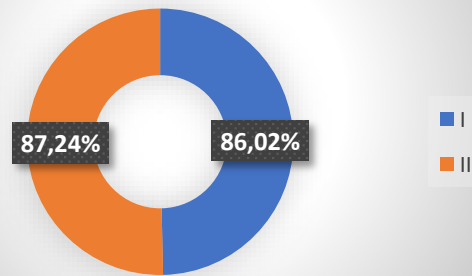
MEJORAMIENTO SIGCMA



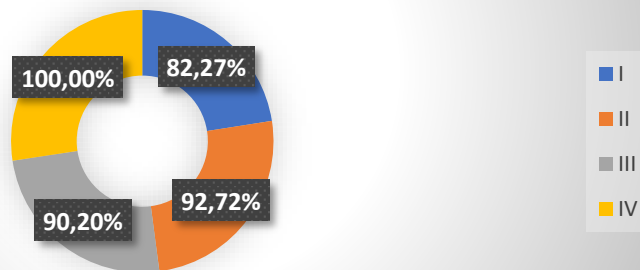
GESTION TECNOLOGICA



GESTION HUMANA



GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA



| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |



8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

AUDITORIA INTERNA

Durante los días 1º y 2 de agosto de 2023, esta Seccional fue objeto de auditoría interna.

Se audió la totalidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Valledupar / Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, a fin de determinar el estado actual en que se encuentra el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente y prepararnos para lo que sería la auditoría externa de calidad, a cargo de ICONTEC.

Pues bien, como resultado del proceso de auditoria antes referido, el Auditor concluyó que el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente en el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Valledupar / Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, se encuentra implementado, mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, y cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la NTC ISO 6256 de 2021.

AUDITORIA EXTERNA

La auditoría externa de calidad se llevó a cabo durante los días Durante los días 18,19, 20,21 y 22 de septiembre de 2023, de manera presencial, privilegiando el uso de las tecnologías de la información. por ICONTEC Al igual que la interna, se desarrolló de manera presencial en el Sala de Audiencia 101 en el Palacio de Justicia de Riohacha.


El objetivo de dicha jornada en esta oportunidad fue doble: 1. la recertificación del sistema integrado de gestión y control de la calidad y el medio ambiente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015 en el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Valledupar/ Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de La Guajira y 2. La certificación de las corporaciones antes referidas, en las normas técnica de la Rama Judicial, esto es, la NTC 6256:2021 y la Guía Técnica GTC 286:2021.

En dicha oportunidad se auditaron todos los procesos a cargo del Consejo Seccional y la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha Dirección Seccional (hoy Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha) y no se levantaron NO conformidades ni hallazgos.

No se configuraron no conformidades en los procesos, lo cual nos dice que el sistema de gestión se está implementado y manteniendo de forma eficaz, eficiente y conveniente, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas de calidad.

9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | |
|--|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAÉ)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|--|--|---------------|

La contratación en la Seccional se realiza desde el proceso de Compra Pública a cargo del área Administrativa y Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Riohacha (Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, vigencia 2023); dicha contratación cumple con todos los lineamientos establecidos en el manual de contratación para la Rama Judicial garantizando así la sujeción a los principios de planeación, eficacia, eficiencia, economía, selección objetiva, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia y manejo del riesgo. La Dirección Ejecutiva asigna un supervisor para cada contrato, quien se encarga de realizar el seguimiento y control del mismo. De acuerdo con la información suministrada por la líder del proceso de Compra Pública, en cuanto al comportamiento de los contratos ejecutados durante la vigencia 2023, no se presentaron inconvenientes.

Esta información puede ser consultada en el archivo de contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Riohacha (Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, vigencia 2023).

10. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.


| Pilar Estratégico | Proyecto de inversión | Valor |
|------------------------|--|------------------|
| CALIDAD DE LA JUSTICIA | Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial | \$ 700.000.000 |
| | Formar, capacitar y certificar en sistemas de gestión ambiental y NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 en los requisitos ambientales que solicita la norma | \$ 1.200.000.000 |
| | Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 | |
| | Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma. | \$ 1.000.000.000 |

11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

| PROCESO | RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO | ACCIONES QUE SE EJECUTARON | SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ | ¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS? |
|---|---|--|--|--------------------------------------|
| Procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Riohacha | Durante la vigencia 2023 no se materializó ninguno de los riesgos identificados y contenidos en las matrices o mapa de riesgos de cada proceso. | Se revisaron las matrices de riesgos de los procesos, las cuales no requirieron ajustes. | No se requirió modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes a los procesos. | No se identificaron nuevos riesgos. |

11.1 ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | | |
|--|--|--|--------|
|  | Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAÉ) | COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN | SIGCMA |
|--|--|--|--------|

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados en cada uno de los procesos, en virtud de la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan.

11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021

Al interior de los procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Riohacha se viene dando cumplimiento a los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, implementando en sus actividades: 1) Control del consumo de papel; 2) Ahorro y uso eficiente del agua; 3) Uso racional y eficiente de la energía; 4) Gestión integral de residuos sólidos.

De otra parte, con el hecho de fomentar el uso de las TIC y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, OneDrive), Correo electrónico, SIGOBius web, entre otras herramientas, generaron en la operación de los procesos una disminución significativa de los aspectos e impactos ambientales, destacándose la reducción del consumo agua, energía, papel, tóneres y demás elementos de oficina.

12. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

| 13. PROCESO | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | ANÁLISIS |
|----------------------------|--|--------------|----------------------------|--|--|----------------------------|--|
| | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | |
| Planeación Estratégica | 0 | 1 | 1 | | | 1 | Durante la vigencia 2023, como acción de mejora se llevó a cabo la revisión y adecuación del plan de acción del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira |
| Comunicación Institucional | 0 | 3 | | | | 3 | 1. Actualización en la cartelera de información de la portería ingreso al edificio "Caracoli" los logos de la corporación, y |
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA | | |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | | FECHA: 29/06/2021 | | FECHA: 29/07/2021 | | |




| 13. PROCESO | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | ANÁLISIS |
|---|--|--------------|----------------------------|--|--|----------------------------|--|
| | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | |
| | | | 3 | | | | <p>todas las dependencias judiciales de los Tribunales y Juzgados.</p> <p>2. Así mismo se efectuó la actualización del mapa de riesgos del proceso de comunicación institucional, en la matriz 5x5.</p> <p>3. Actualizar la matriz de comunicaciones, permitiendo así hacer seguimiento y medición de las actividades allí descritas conforme lo estipula el procedimiento para elaborar el plan de comunicaciones</p> |
| Transversal a los procesos de Carrera Judicial, Reordenamiento Judicial y Gestión de la Información Estadística | 0 | 1 | 1 | | | 1 | <p>Revisión de cada una de las matrices de riesgos establecidas en los procesos de Planeación Estratégica, Comunicación Institucional, Mejoramiento del SIGCMA, Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, Formación Judicial, Administración de la Carrera Judicial, Reordenamiento Judicial y Gestión de la Información Estadística, como mejora continua generada por el informe de la auditoría interna.</p> |
| Mejoramiento del SIGCMA | 0 | 1 | 1 | | | 1 | <p>Revisión del proceso de Mejoramiento del SIGCMA para identificar las acciones de</p> |
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA | | |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | | FECHA: 29/06/2021 | | FECHA: 29/07/2021 | | |



| 13. PROCESO | TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO) | | | ANÁLISIS |
|--------------|--|--------------|----------------------------|--|--------------|----------------------------|--|
| | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | No. ABIERTAS | No. CERRADAS | No. CERRADAS OPORTUNAMENTE | |
| | | | | | | | gestión en todos y cada uno de los procesos que lidera la Corporación, conforme lo estipula el procedimiento de acciones de gestión. Luego de la revisión de los indicadores, las matrices de riesgos, se detectó la necesidad de su ajuste y actualización. Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente - SIGCMA en el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la Coordinación Administrativa de Riohacha se encuentran validados los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC 6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021, velando por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA |
| TOTAL | 0 | 6 | 6 | | | 6 | |

En el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira y la Coordinación Administrativa de Riohacha se encuentran validados los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | |
|--|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|--|--|---------------|

6256:2021 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2021, velando por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|--|---|---------------|
| Continuar fortaleciendo la cultura de los servidores frente a cada uno de los componentes del Sistema a través de mecanismos de Sensibilización, capacitación y socialización entre otros | Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA | Vigencia 2024 |
| Ampliar y continuar con el uso de las herramientas TIC'S para la socialización de información de interés de la Organización. | Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA | Vigencia 2024 |
| Fortalecer a través de la página WEB Seccional, los medios de comunicación adoptado para los usuarios y partes interesadas. | Líder del Proceso de Comunicación Institucional | Vigencia 2024 |
| Adelantar campañas para la implementación de buenas prácticas relacionadas con el componente ambiental | Coordinador Ambiental | Vigencia 2024 |
| Seguimiento al correcto desarrollo del Sistema SIGOBIUS en la Seccional. | Líder del Proceso de Gestión Documental | Vigencia 2024 |
| Incentivar a nuestras partes interesadas internas y externas a participar mas activamente en el diligenciamiento de instrumentos que nos ayuden a medir su grado de satisfacción | Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA | Vigencia 2024 |
| Difundir el acceso a la Plataforma del Micrositio Web del SIGCMA, la cual permitirá conocer de primera mano las novedades, cambios, oportunidades de mejora del sistema y su estandarización a nivel nacional. | Transversal a todos los procesos | Vigencia 2024 |


14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

| ÍTEM | EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| ¿Se requiere efectuar cambios en el sistema? | Ninguno de fondo; sin embargo, es recomendable mantener y mejorar continuamente la aplicación de los procedimientos, documentos e instrumentos de los procesos. |
| ¿Se requiere necesidad de recursos? | <ul style="list-style-type: none"> Es necesario que el SIGCMA cuente con mayor talento humano y recursos financieros que aseguren la sostenibilidad del sistema tanto a nivel administrativo como judicial Apropiar recursos para vincular perfiles que permitan la implementación del plan de Gestión Ambiental en la Seccional. Invertir en mejor tecnología, infraestructura y mayores herramientas de trabajo a los servidores judiciales para lograr un mejor servicio de justicia. |

15. CONCLUSIONES

| CONDICIÓN | PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA |
|---|---|
| a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO. | Si, porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios. |

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |

| | | |
|---|--|---------------|
|  <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDA E)</p> | <p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p> | <p>SIGCMA</p> |
|---|--|---------------|

| CONDICIÓN | PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA |
|--|---|
| b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE. | Si porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de Calidad definidos por la Organización |
| c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO. | Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la entidad y a los principios de la entidad establecidos en la constitución, Ley 270 y las demás normas concordantes y le apunta al cumplimiento de los pilares estratégicos establecidos en la Plan Sectorial de Desarrollo |
| d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ. | Si porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos. |

16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

- El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.
- Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales quienes en su desarrollo participan.
- Se implementarán cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales.
- Se continúa con el proceso de Formación y Capacitación del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de las normas y sobre todo a la toma de conciencia de los sistemas.
- Se continua en el proceso de apoyo y acompañamiento en el mantenimiento del SIGCMA a través de la Coordinación Nacional del SIGCMA de la mano de la Alta Dirección y de los líderes de proceso de la seccional.

| | | | |
|---------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| CÓDIGO: F-EVSG-7 | ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA - CENDOJ | APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA |
| VERSIÓN: 01 | FECHA: 29/03/2021 | FECHA: 29/06/2021 | FECHA: 29/07/2021 |